



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención de Lucha
contra la Desertificación**

Distr.
GENERAL

ICCD/CRIC(5)/2
12 de diciembre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE EXAMEN DE LA APLICACIÓN
DE LA CONVENCIÓN

Quinta reunión

Buenos Aires, 12 a 21 de marzo de 2007

Tema 3 *a)* del programa provisional

**EXAMEN DE LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN Y DE SUS
DISPOSICIONES INSTITUCIONALES DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 22, PÁRRAFOS 2 a) Y b), Y EL ARTÍCULO 26
DE LA CONVENCIÓN, ASÍ COMO LA
DECISIÓN 1/COP.5, PÁRRAFO 10**

**EXAMEN DE LOS INFORMES SOBRE LA APLICACIÓN POR
LOS PAÍSES PARTES AFECTADOS DE REGIONES DISTINTAS
DE ÁFRICA, INCLUIDA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO
PARTICIPATIVO, Y SOBRE LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA Y
LOS RESULTADOS LOGRADOS EN LA PREPARACIÓN Y
EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN**

**Examen de los informes sobre la aplicación de la Convención
presentados por los países Partes asiáticos afectados, incluida
información sobre el proceso participativo, y sobre la experiencia
adquirida y los resultados logrados en la preparación y ejecución
de los programas de acción**

Nota de la secretaría

Resumen

En el presente documento se establecen los antecedentes para el examen de los informes sobre la aplicación presentados por los países Partes afectados de Asia, y se presenta un panorama general del proceso de presentación de informes. La síntesis y análisis preliminar de los informes figura en el documento ICCD/CRIC(5)/2/Add.1; los progresos realizados en la formulación y ejecución de los programas de acción subregionales y regionales en el anexo de aplicación regional para Asia (anexo II) se describen en el documento ICCD/CRIC(5)/2/Add.2; y puede consultarse una recopilación de resúmenes de los informes en el documento ICCD/CRIC(5)/MISC.1 y Add.1. El documento ICCD/CRIC(5)/2/Add.3 contiene un informe sobre la reunión regional de los países Partes afectados de Asia en preparación de la quinta reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 7	4
II. PANORAMA GENERAL DEL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES	8 - 12	5
<i>Anexo:</i> Lista de los países Partes de Asia y el Pacífico afectados que han presentado informes al CRIC en su quinta reunión		7

I. INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con el artículo 22, párrafo 2 a) y b), y el artículo 26 de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), la Conferencia de las Partes (CP) debe examinar la aplicación de la Convención y sus acuerdos institucionales. En su decisión 1/COP.5, la CP decidió establecer un Comité de Examen de la aplicación de la Convención (CRIC) como órgano subsidiario de la Conferencia de las Partes para ayudar a ésta a examinar periódicamente la aplicación de la Convención.
2. De conformidad con la decisión 11/COP.1, sobre la comunicación de información, y con la decisión 9/COP.7, sobre el programa de trabajo de la quinta reunión del CRIC, el Comité examinará, en su quinta reunión, los informes sobre la aplicación por los países Partes afectados de las regiones distintas de África, en particular de Asia y el Pacífico
3. De conformidad con lo dispuesto en la decisiones 11/COP.1 y 1/COP.5, la secretaría ha preparado la siguiente documentación para su examen en la quinta reunión del CRIC:
 - a) Un documento de síntesis y análisis preliminar de los informes presentados por los países Partes afectados de Asia, en que se exponen las tendencias resultantes de la aplicación de la Convención (ICCD/CRIC(5)/2/Add.1);
 - b) Un documento sobre los progresos realizados en la formulación y aplicación de los programas de acción subregionales y regionales que figuran en el anexo sobre la aplicación regional correspondiente a Asia (ICCD/CRIC(5)/2/Add.2);
 - c) Una recopilación de los resúmenes de los informes nacionales presentados por los países Partes afectados de Asia (ICCD/CRIC(5)/MISC.1 y Add.1).
4. En el mandato del CRIC, que figura en el anexo de la decisión 1/COP.5, se pide a la secretaría que aproveche sus actividades en curso en los planos regional y/o subregional para difundir información derivada de su análisis preliminar y tratar de obtener información complementaria en respuesta a ella con el fin de reforzar la base de trabajo del Comité. Los resultados de la reunión regional de países Partes de Asia y el Pacífico para preparar la quinta reunión del CRIC, celebrada del 7 al 11 de agosto de 2006 en Bangkok (Tailandia), figuran en el documento ICCD/CRIC(5)/2/Add.3.
5. Consciente de la observación expresada anteriormente por países Partes en desarrollo afectados de que la calidad de los informes nacionales podría mejorarse si la financiación de las actividades de presentación de información fuera más constante, y a fin de atender las solicitudes de esas Partes, la secretaría ha recabado y obtenido fondos para ayudar a los países Partes de las regiones distintas de África que reúnan las condiciones a preparar los informes nacionales y regionales para su presentación al CRIC en su quinta reunión por medio de dos proyectos de tamaño mediano financiados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM).
6. El objetivo de estos proyectos de tamaño mediano, uno sobre el fomento de la capacidad de apoyo mundial (Asia/Pacífico y el Caribe) para la presentación de los terceros informes nacionales a la quinta reunión del CRIC y la Octava Conferencia de las Partes, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y el otro sobre el fomento de la capacidad de

apoyo mundial (Asia/Pacífico, América Latina y el Caribe, Europa y Asia central) para la presentación de los terceros informes nacionales a la quinta reunión del CRIC y la Octava Conferencia de las Partes, del Banco Mundial, que fueron aprobados en marzo de 2006, es apoyar a los países Partes no africanos afectados que reúnan las condiciones en sus esfuerzos por aumentar su capacidad para preparar o formular sus informes nacionales y cumplir así las obligaciones que les impone la CLD, al tiempo que se aumenta la capacidad nacional y se potencia un proceso de consulta entre múltiples partes interesadas para la aplicación de la CLD.

7. Los organismos encargados de elaborar los proyectos son el PNUD, que directamente asignó fondos a los países que reúnen las condiciones, y el Banco Mundial, que transfirió los fondos por medio del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), en su carácter de organismo de ejecución. Al respecto, en mayo de 2006 se firmaron una carta de acuerdo entre el Banco Mundial y el FIDA y un memorando de entendimiento entre el FIDA y la secretaría de la CLD. La cofinanciación del FIDA y la contribución del FMAM se transfirieron a la secretaría en marzo de 2006 y mayo de 2006 respectivamente. Los fondos se transfirieron a los países Partes afectados que reunían las condiciones inmediatamente después de recibirse del FIDA.

II. PANORAMA GENERAL DEL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

8. De conformidad con el artículo 26 de la CLD y la decisión 11/COP.1, todas las Partes deberán presentar a la CP, para que los examine en su período ordinario de sesiones, informes sobre las medidas que han adoptado para aplicar la Convención.

9. Con el fin de ayudar a los países Partes afectados a elaborar los terceros informes nacionales, la secretaría adaptó la actual Guía para las Partes y publicó una versión revisada de ésta¹. Con arreglo a las correspondientes decisiones de la CP, la secretaría ha realizado una síntesis y un análisis preliminar de los informes nacionales presentados por los países Partes afectados de Asia y el Pacífico, exponiendo así las tendencias emergentes en la aplicación de la Convención (ICCD/CRIC(5)/2/Add.1).

10. En respuesta a las frecuentes peticiones de los países Partes en desarrollo afectados solicitando un mayor apoyo para el proceso de presentación de informes nacionales, se proporcionaron fondos, en particular a los países de Asia y el Pacífico, a través de dos diferentes proyectos de tamaño mediano ejecutados conjuntamente por el Banco Mundial/FIDA y el PNUD/FMAM. Si bien se deseaba que los enfoques para la aplicación adoptados en los dos proyectos fueran uniformes, en la práctica ambos sufrieron retrasos en distintos momentos. Sin embargo, teniendo en cuenta las deliberaciones de la Mesa de la Conferencia de las Partes sobre la fecha y el lugar para la celebración de la quinta reunión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención, se fijó el 31 de mayo de 2006 como fecha límite para la presentación de informes nacionales.

¹ La *Nota* explicativa y *Guía* para las Partes (ICCD/CRIC(5)/INF.3) pueden consultarse en <http://www.unccd.int>.

11. La síntesis y el análisis preliminar presentados en el documento ICCD/CRIC(5)/2/Add.1 abarcan 39 informes nacionales² (23 de los 25 países financiados por el Banco Mundial/FIDA, 14 de los 20 países financiados por el PNUD/FMAM, y dos países que no recibieron financiación) presentados a la secretaría al 17 de noviembre de 2006 (véase el anexo).

12. El documento de síntesis y análisis preliminar no sigue el formato habitual de esos informes, sino que, con el fin de incorporar la información que figura en los informes nacionales sobre "el examen de los ajustes que requiere el proceso de elaboración y aplicación de los programas de acción, incluido el estudio del cumplimiento mejorado de las obligaciones dimanantes de la Convención", se analizan tres de las áreas estratégicas para la adopción de las medidas a las que se hace referencia en el anexo a la decisión 8/COP.4 (la ordenación sostenible del uso de la tierra, particularmente el agua, los suelos y la vegetación de las zonas afectadas; el establecimiento de sistemas sostenibles de producción agrícola y ganadera; y el aprovechamiento de las fuentes de energía nuevas y renovables); así como las siete esferas temáticas principales que se enumeran en la decisión 1/COP.5.

² Adicionalmente, un país reconocido como observador por la CLD también presentó un informe nacional.

Anexo

**LISTA DE LOS PAÍSES PARTES DE ASIA Y EL PACÍFICO AFECTADOS
QUE HAN PRESENTADO INFORMES AL CRIC EN SU QUINTA REUNIÓN**

(Al 17 de noviembre de 2006)

Afganistán
Arabia Saudita
Bangladesh
Bhután
Camboya
China
Emiratos Árabes Unidos
Fiji
Filipinas
India
Indonesia
Irán (República Islámica del)
Islas Cook
Kazajstán
Kirguistán
Kiribati
Líbano
Malasia
Micronesia (Estados Federados de)
Mongolia
Myanmar
Nepal
Niue
Pakistán
Palau
Papua Nueva Guinea
República Árabe Siria
República Democrática Popular Lao
República Popular Democrática de Corea
Samoa
Sri Lanka
Tailandia
Tayikistán
Timor-Leste
Turkmenistán
Tuvalu
Uzbekistán
Viet Nam
Yemen
